

## Semblanza biográfica de José Severo Caballero

Marta Philp<sup>1</sup> y Gloria Di Rienzo<sup>2</sup>

*“Alguna vez dijimos que en estos países nuestros somos hombres de varias trincheras. Las etapas de la vida nos llevan desde el estudio, la investigación y la docencia universitaria, a las funciones públicas, como en el caso de Caballero la magistratura. Por fin, recorremos también el camino del ejercicio profesional. Caballero fue soldado en todas esas trincheras; integró el ejército republicano, y fue uno de los más valientes defensores de la democracia”.*

Jorge de la Rúa sobre José Severo Caballero.<sup>3</sup>

¿Cómo contar la vida de una persona? ¿Cómo resumir en un texto una vida que no fue sólo pública? ¿Cómo contar la vida de una persona sin contar la historia de un país? Comenzaremos diciendo que José Severo Caballero nació en Córdoba el 12 de mayo de 1917. El 27 de abril de 1946 egresó de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con el título de abogado, comenzando a ejercer como tal. Obtuvo su doctorado en Derecho y Ciencias Sociales en la misma institución en mayo de 1963. En su carrera judicial en la Provincia de Córdoba, fue Fiscal de la Cámara Segunda del Crimen (20/10/55 al 14/9/58) y Vocal del Tribunal Superior de Justicia (3/12/63 al 18/7/66), habiendo desempeñado la presidencia de ese alto cuerpo en el año 1966, hasta el golpe de estado que derrocó al presidente Arturo Illia, donde retomó el ejercicio de la profesión.

---

<sup>1</sup> Doctora en Historia, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Maestra en Ciencias Sociales, FLACSO-México. Profesora y Licenciada en Historia, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora Titular en la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Directora del Proyecto “Usos del pasado en la Argentina contemporánea. Territorios de la historia, la política y la memoria”, CIFFyH-UNC y Co-Directora del Programa de Historia política de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales (FCS), UNC.

<sup>2</sup> Licenciada en Historia, Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Adscripta en la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC) y en el Programa de Historia política de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales (FCS), UNC. Integrante del Proyecto “Usos del pasado en la Argentina contemporánea. Territorios de la historia, la política y la memoria”, CIFFyH-UNC.

<sup>3</sup> Cfr. Lascano Carlos Julio, Discurso homenaje “José Severo Caballero, un hombre de varias trincheras”. Sesión ordinaria de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. 16/05/17. Inédito, p.6.

Comenzó entonces su período de mayor producción científica durante el cual accedió por concurso al cargo de profesor titular de Derecho Penal, Parte General, de la Universidad Nacional de Córdoba, en 1971, año en el que también fue designado Director del Instituto de Derecho Penal, cargo al que renunció en 1983 -al ser restauradas las instituciones democráticas- para asumir como ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la que posteriormente presidió entre los años 1985 y 1989<sup>4</sup>, cuando se alejó del máximo tribunal de la República ante una reforma legal en su composición que posibilitó el control del cuerpo por el Poder Ejecutivo. Radicado definitivamente en Buenos Aires, Caballero continuó ejerciendo su profesión. Murió el 27 de febrero de 2005.<sup>5</sup>

Esta breve biografía es la que presentó Carlos Julio Lascano,<sup>6</sup> uno de los oradores en el acto homenaje que con motivo de los 100 años de su nacimiento, en mayo de 2017, le realizara la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, institución presidida actualmente por Julio Altamira Gigena, a la que perteneció José Severo Caballero desde diciembre de 1976. En dicho homenaje, se destacó y se valoró positivamente, que siendo presidente del máximo Tribunal de justicia en 1987 Caballero, suscribió el voto mayoritario con Carlos Fayt, Augusto Belluscio y Enrique Petracchi y avaló la constitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto final.<sup>7</sup> Al respecto, sus argumentos fueron: "No incumbe al Poder Judicial juzgar sobre la oportunidad, del mérito o la conveniencia de las decisiones de los otros poderes del Estado, sino que antes bien, es misión de los jueces en cumplimiento de su ministerio, como órgano de aplicación del derecho coadyuvar en la legítima gestión de aquellos", sostuvo aquel fallo.<sup>8</sup> El mismo argumento expresó Severo Caballero frente al proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional, encabezado por Carlos Menem, destinado a ampliar el número de Ministros de la Corte

---

<sup>4</sup> Bianchi, A. "La corte bajo la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1990)" en Santiago, A (h.), *Historia de la corte suprema argentina: III*, Marcial Pons Argentina, 2014, pp 1194

<sup>5</sup> "Murió el ex presidente de la Corte José Severo Caballero", La Nación, 1/03/2005, en la nota se agrega que "Una de sus últimas apariciones públicas fue, precisamente, en el salón de actos de la Corte, el 31 de octubre de 2003, cuando asumió como ministro del máximo tribunal Eugenio Raúl Zaffaroni".

( <https://www.lanacion.com.ar/683811-murio-el-ex-presidente-de-la-corte-jose-severo-caballero>)

Los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitieron la Acordada N° 8/2005 por la que manifestaron "que ante esta sensible pérdida este Tribunal adhiere al duelo por la desaparición del distinguido magistrado". ([http://www.cpacf.org.ar/files/acordadas/ac\\_csjn\\_0805.pdf](http://www.cpacf.org.ar/files/acordadas/ac_csjn_0805.pdf)).

<sup>6</sup> Carlos Lascano, siendo estudiante, comenzó a trabajar en el estudio jurídico que tenía José Severo Caballero en la calle Bolívar 432 en la ciudad de Córdoba. Se desempeñó como auxiliar docente de su cátedra "B" de Derecho Penal, Parte General, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando Caballero ocupó el lugar dejado vacante en su formación por Jorge de la Rúa, quien tuvo que exiliarse durante la dictadura cívico-militar de 1976. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, título expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (1986) con la tesis sobre "La amnistía en el Derecho Argentino".

<sup>7</sup> Cabe aclarar que la única disidencia fue la de Jorge Bacqué. Sobre este tema, se puede consultar en ésta obra, el trabajo de Claudio Orosz y Lyllan Luque, "El caso "Camps" o la consagración de la impunidad."

<sup>8</sup> Acontecimiento recordado en el aviso fúnebre del diario La Nación

(<https://www.lanacion.com.ar/683811-murio-el-ex-presidente-de-la-corte-jose-severo-caballero>)

Suprema de Justicia. La mayoría, integrada por Fayt, Belluscio, Petracchi y Bacqué rechazó públicamente el proyecto en defensa de la independencia del Poder Judicial al tiempo que sostenía que el incremento del número de miembros no necesariamente serviría para acelerar el tratamiento de las causas, pero sí para vulnerar la autonomía de la justicia. José Severo Caballero, como presidente del máximo tribunal, votó en disidencia, al considerar que no le correspondía a la Corte pronunciarse sobre un proyecto de ley, atento a los principios de oportunidad y conveniencia política.<sup>9</sup> Después de este voto, renunció como presidente, aunque continuó como ministro hasta el 31 de octubre de 1989, fecha en que el P.E.N. aceptó su renuncia como juez de la Suprema Corte.<sup>10</sup>



José Severo Caballero con el presidente Alfonsín y miembros de su gobierno. Gentileza de Pedro Caballero.

<sup>9</sup> Acordada N° 44/89 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 22/09/1989. (<https://www.csjn.gov.ar/achist/historicas.jsp?idCategoria=1>)

<sup>10</sup> Al respecto, el periodista Horacio Verbitsky sostuvo que en ésta ocasión, junto con la ampliación a 9 miembros en la Corte Suprema de Justicia, Menem obtuvo además de la mayoría absoluta, la renuncia de dos de los ministros: Jorge Bacqué y José Severo Caballero. Este último, habría renunciado de acuerdo a ésta misma fuente, porque el gobierno tenía pruebas de una regulación de honorarios a su propio favor en un juicio, al tiempo que se desempeñaba en el máximo tribunal. (<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/1-24664-2006-11-19.html>)

## **José Severo Caballero: pertenencia y homenaje de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba**

Los homenajes y conmemoraciones son acontecimientos centrales para construir y fortalecer identidades, para reconocer los orígenes y señalar los caminos a seguir. En este sentido, el homenaje rendido por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba a José Severo Caballero no fue una excepción, ya que esta institución, fundada en 1941, constituye un espacio de legitimación de determinadas formas de ejercicio del derecho, anclado en una tradición de respeto a las trayectorias personales de hombres y mujeres considerados señeros en el ejercicio de la profesión.

Cada uno de los miembros que se incorpora a la institución lo hace en un determinado sitial, designado con el nombre de un antecesor célebre. El máximo sitial, el presidente de la Academia, ocupa el sillón de quien constituye uno de los mitos de origen para el entramado legal de la nación: Dalmacio Vélez Sarsfield, el gran codificador, el hombre que desde el interior trazó los rumbos para toda la nación.

Cuando José Severo Caballero fue incorporado a la Academia en diciembre de 1976 ocupó el sillón Manuel Lucero, habiendo sido presentado por el Dr. Sebastián Soler, quien detentaba el sillón Cornelio Moyano Gacitúa desde 1944. Soler se refirió al nuevo miembro de la Academia con estas palabras: “Yo diría que el rasgo común de la obra del Doctor Caballero es el de una reflexiva y serena ecuanimidad, guiada siempre por una firme adhesión a los principios supremos del derecho, y por la conciencia de la importancia humana de los materiales con los que el derecho penal opera.”<sup>11</sup> Al comienzo de la presentación, Soler decía: “el acto me brinda la oportunidad de participar en una tarea a la vez justa y grata, en tiempos en que por desgracia y con demasiada frecuencia, la justicia muestra un rostro adusto, pues su sólo pronunciamiento suele implicar un acto de heroicidad: aquí cumplimos un acto de justicia serena y tranquila”.<sup>12</sup> Sus palabras respecto a la justicia son muy significativas ya que el país vivía bajo una nueva dictadura.

---

<sup>11</sup> Incorporación como académico de número del Doctor José Severo Caballero. Presentación del Doctor Sebastián Soler, en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, tomo XVI, año 1977-1978, p. 90.

<sup>12</sup> Op. cit. p. 89.

El ritual indica que después de incorporado a la institución, el nuevo miembro evoca la personalidad que da nombre al asiento académico que tendrá el honor de ocupar; en este caso, la de Manuel Lucero. En esa oportunidad, José Severo Caballero destacaba que su ilustre antecesor “perteneció a la generación que vio la luz a los comienzos de la patria y que luchó para organizarla como pueblo culto. Es la generación de Sarmiento, Echeverría, Alberdi, Juan María Gutiérrez y Vicente Fidel López”. También destaca que “debió abandonar el país en 1841 como muchos otros hijos ilustres de nuestra provincia para seguir el camino del ostracismo a que lo condenaba el asfixiante clima creado por la dictadura rosista de esa época”. De regreso del exilio, Caballero agrega que Lucero: “participó como uno de los jefes de la Revolución del 27 de abril de 1852 que dio por tierra con López Quebracho (sic) e instaló un gobernador liberal en Córdoba: el Dr. Alejo Carmen Guzmán.”<sup>13</sup>

Esta caracterización de la actuación y la figura de Manuel Lucero se nutre de la dicotomía que atraviesa la historia argentina, con sus especificidades en las provincias. Nos referimos a la oposición liberales/autoritarios, nombrada de distintas maneras: republicanos/dictadores, entre tantas otras. En palabras de José Severo Caballero, Lucero representaba la defensa de la libertad y la posibilidad de la organización nacional, en oposición a Quebracho López, cara visible de la dictadura rosista en la provincia, derrocado un 27 de abril, acontecimiento que da nombre a una de las calles centrales de la ciudad de Córdoba.<sup>14</sup>

El nuevo miembro de la Academia destaca la obra de Lucero como Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, entre 1873 y 1878, período durante el cual se concretaron la mayor parte de las iniciativas universitarias de Sarmiento y Avellaneda, tal como la Academia de Ciencias y la Facultad de Medicina. Fundamentalmente, resalta su capacidad para impulsar tales innovaciones y realizarlas en un ambiente social y cultural hostil –en referencia a la Córdoba tradicional y conservadora de fines del siglo XIX-. Estableciendo una línea de continuidad con su ilustre antecesor, rescata su preocupación por las nuevas disciplinas de base naturalista expresada en sus intentos de modificar “los planes de estudio de la tradicional Facultad de Derecho para enseñar en ella Medicina legal en el deseo de que las verdades judiciales y legales no se lograrán sin tener en cuenta las conclusiones de la biología y de las demás ciencias naturales.”<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Incorporación como académico de número del Doctor José Severo Caballero. Evocación del Doctor Manuel Lucero, en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, tomo XVI, año 1977-1978, p. 91.

<sup>14</sup> Manuel “quebracho” López, ganadero y militar argentino, fue gobernador de la provincia de Córdoba durante 17 años, entre el 19 de diciembre de 1840 hasta el 27 de abril de 1852. Fue aliado incondicional de Juan Manuel de Rosas

<sup>15</sup> Incorporación como académico de número del Doctor José Severo Caballero. Evocación del Doctor Manuel Lucero, en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, tomo XVI, año 1977-1978, p. 93.

Manifiesta que ha resuelto evocarlo y rendirle homenaje reflexionando sobre un tema jurídico de estrecha vinculación con la biología, la psiquiatría y la psicología, en cuanto disciplinas abordables desde lo verificable en la experiencia, con relación a las condiciones naturales y sociales del hombre. Desde ese lugar, justificó el tema de su alocución como nuevo miembro de la Academia: “La alteración morbosa de las facultades como forma de inimputabilidad y los recientes proyectos nacionales de Reforma penal.” En su conferencia de presentación se aunaban pasado y presente: aludir a la figura de Manuel Lucero le permitía presentarse como sujeto político, defensor del liberalismo -situado en la historia nacional y provincial- a la vez como profesional del derecho penal, nutrido de distintas disciplinas; posiblemente esta concepción explique su pertenencia a la Sociedad de Psiquiatría de Córdoba.

En mayo de 2017, a más de cuarenta años de aquella incorporación, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba le rendía el homenaje citado al comienzo de este texto, en el centenario de su nacimiento. ¿Quiénes participan del mismo? ¿Quiénes lo recuerdan? Además del ya citado Carlos Julio Lescano, participaron Ramón Pedro Yanzi Ferreira, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>16</sup> y, la ex jueza y discípula, Rosa del Socorro Lescano.<sup>17</sup>

El primero de los oradores lo definió como un hombre de varias trincheras, concepto enunciado por Jorge de la Rúa, dado que se desempeñó en distintos ámbitos: en el universitario, en el judicial (provincial y nacional) y en tantos otros, guiado por un ideal político: el republicano, para defender la democracia. Ambos conceptos: república y democracia forman parte de un cúmulo de

---

<sup>16</sup> Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba, con una tesis sobre la Regulación Jurídica del Estado de sito 1810-1830. Titular de la Cátedra de Historia del Derecho Argentino de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Decano de dicha Facultad desde 1997 a 2012 y desde 2015 hasta la actualidad, cargo que ejerce junto al de vicerrector de la UNC desde 2015. Miembro de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde 1999.

<sup>17</sup> Finalizó su carrera como Jueza de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal - Tribunal N° 14 cuando renunció en el año 2012. Participó en el juzgamiento de la llamada “Masacre de Pompeya”, acontecimiento que formó parte de la película documental “El Rati Horror Show”, de Enrique Piñeyro, estrenada en 2010, donde se referenciaban las inconsistencias del trabajo de la Policía, del fiscal Clorindo Mendieta y del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 14, integrado por los jueces Hugo Cataldi, Rosa del Socorro Lescano y Beatriz Bistué de Soler, que condenó a Carrera, el acusado en ese acontecimiento, en primera instancia. ([http://www.noticiasjudiciales.info/Noticias\\_del\\_Dia/Aceptan\\_la\\_renuncia\\_presentada\\_por\\_la\\_Dra.\\_Rosa\\_del\\_Socorro\\_Lescano](http://www.noticiasjudiciales.info/Noticias_del_Dia/Aceptan_la_renuncia_presentada_por_la_Dra._Rosa_del_Socorro_Lescano))

significados a disputar, recursos clave en los procesos de legitimación política de los distintos gobiernos a lo largo de la historia argentina.

Otro de los oradores, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, destaca los vínculos de José Severo Caballero con esta institución y lo ubica en una extensa genealogía de maestros del derecho, integrada también por quienes aprobaron la tesis doctoral del homenajeado, defendida en 1963, titulada "El embargo y sus efectos en la defraudación del art. 173, inc. 9, del Código Penal". Esos maestros son los doctores Ricardo Cayetano Núñez, Alfredo Vélez Mariconde y Ernesto Roque Gavier. El primero destaca que el principal mérito de la tesis es destacar la importancia del derecho público local en la solución de controversias; considera la tesis como un excelente desarrollo de las posibilidades de los Estados locales dentro del Estado Federal<sup>18</sup>. Desde este lugar, la obra de José Severo Caballero se suma a las tantas iniciativas que desde el interior buscan un sitio de honor para la provincia mediterránea, que reconozca su contribución a la nación.

Yanzi Ferreira continúa destacando los lugares ocupados por Severo Caballero en la Universidad: Profesor Adjunto por concurso en la cátedra de Derecho Penal I-Parte General- de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los años 1956 a 1970 y Profesor Titular desde 1971. En tiempos de transición a la democracia, fue designado Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, por Resolución Rectoral N° 198 del 19 de abril de 1983. Y posteriormente, en 1990, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue desde 1971 a 1983, habiendo sido designado por elección de los profesores de las cátedras de Derecho Penal, Director del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, hoy Departamento de Derecho Penal y Criminología -que lleva actualmente el nombre del Ex Académico de número de esta Corporación y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, Jorge de la Rúa- cargo al que renunció en 1983- con el retorno a la democracia en nuestro país, para asumir como ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Destaca su participación en la Academia que lo homenajea, en el Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina del Colegio de Abogados; como Director de la Sección Penal de ese Instituto y Miembro honorario del Instituto de Derecho Penal y Criminología de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Tucumán; de la

---

<sup>18</sup>Conceptos de Ricardo Cayetano Núñez citados por el Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, en el acto homenaje al Dr. José Severo Caballero del centenario de su nacimiento, llevado a cabo el día 16 de Mayo de 2017. Inédito.

Sociedad de Psiquiatría de Córdoba y miembro del Consejo Ejecutivo de la Interamericana de Abogados.

Señaló las condecoraciones recibidas, entre las cuales, se destacan la Condecoración del Rey de España al Mérito Civil; Condecoración Orden de Mérito de la República de Italia; Condecoración Orden Nacional al Mérito de la República Francesa; Condecoración al Mérito Civil del Gobierno de Hungría.<sup>19</sup>

La enunciación de Yanzi Ferreyra olvidó el cargo que ocupó Severo Caballero en la dictadura cívico-militar de 1976, como presidente del tribunal que entendería en acusaciones contra los miembros del Tribunal Superior de Justicia de la provincia y contra el Fiscal que actuaba ante el Tribunal. En gobiernos constitucionales esa función correspondía a la Legislatura, a través del mecanismo del juicio político, pero como la Legislatura estaba cerrada, la dictadura creó este tribunal *sui generis*. Algo similar operó a nivel nacional.<sup>20</sup>

Finalmente, hizo uso de la palabra su discípula, Rosa del Socorro Lescano, quien señaló que se limitaría a destacar “la riqueza del estrecho vínculo que me uniera al maestro”<sup>21</sup> dado que quienes la habían precedido ya habían destacado su actuación como jurista y académico.

En su intervención aludió a la familia del homenajeado, a su esposa, Amelia Salluzzi y a su hija Silvia; a su estudio jurídico llamado “La Leonera” por el propio Severo Caballero, en alusión a sus clientes “los leones” y a todas sus acciones guiadas “por el amor a la verdad.”

Socorro Lescano destacó la participación del homenajeado en la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante la presidencia de Raúl Alfonsín. La denomina “la mayor responsabilidad” al tiempo que destaca la filiación partidaria de Caballero: el partido Radical. Cierra su intervención con la caracterización de su maestro como un “republicano cabal con profundo sentido ético”, portador de un republicanismo democrático que se puso en evidencia, en palabras de Lescano, en sus actuaciones a lo largo de su carrera y en particular, durante su participación en el máximo tribunal de justicia.

---

<sup>19</sup> Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, acto homenaje al Dr. José Severo Caballero del centenario de su nacimiento, 16 de Mayo de 2017. Inédito. Op. cit.

<sup>20</sup> Fue nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo provincial número 9260, del 21 Dic 1977, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia el 10 Ene 1978.

<sup>21</sup> Mis palabras en el Acto de Homenaje al Doctor José Severo Caballero en el Centenario de su nacimiento realizado en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 16 de mayo de 2017. Inédito.



## José Severo Caballero: una mirada de larga duración

Al comienzo de este texto, nos preguntábamos como contar una vida que no fue sólo pública. Las palabras vertidas en el homenaje realizado en el centenario de su nacimiento aluden a su lugar como jurista y académico, como maestro. Una entrevista con un familiar de Severo Caballero nos brindó otros elementos para reconstruir esta biografía.<sup>22</sup>

Severo fue el hermano mayor de los hermanos. El padre era empleado del ferrocarril y fue trasladado a Buenos Aires, adonde se llevó a todos sus hermanos, salvo a él que se quedó en Córdoba, al cuidado de un tío, hermano menor de su padre, llamado Pedro Caballero Vera, médico, “solterón, *bon vivant*” y político que llegó a ser senador provincial. Provenía de La Rioja, de los Caballero fundadores del radicalismo de esa provincia. Fue ese tío quien lo afianzó dentro del radicalismo de Córdoba. Los Caballero tienen una identidad radical, tienen “orgullo” de ser radicales.

Su familiar lo describe como un “liberal en lo político”, “antifascista”, “antimarxista”, que admiraba a Kennedy y se sentía cerca del Partido Demócrata. Era un poco “filo yanqui”. Nos recuerda que viajó a Estados Unidos entre el 63 y el 66, mientras se desempeñaba como presidente del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba.

A pesar de ser un liberal en lo político, parecía integrar “un ala conservadora de la Corte”. En el derecho penal, en la dogmática penal, era más conservador. Integraba la “Escuela de Córdoba”, liderada por Ricardo Núñez, Sebastián Soler, Laje Anaya, Humberto S. Vidal, quienes rechazaban al “finalismo”, la corriente impulsada por Raúl Eugenio Zaffaroni, criticado por considerarlo un “abolicionista”, un “utópico”. Al mismo tiempo destaca que, en la cuestión de la tenencia de estupefacientes, era más conservador.

Respecto a sus creencias, su familiar manifiesta que era un católico “practicante moderado” y que al final de su vida fue más practicante. Era un católico liberal. Un liberal de origen cristiano, ni muy clerical ni muy anticlerical. La entrevista también nos acercó a las ideas políticas de José Severo Caballero. Su sobrino dice: “Nunca le gustó el peronismo ni el rosismo”, por rechazar el autoritarismo. “Se sentía más cerca de Alberdi, de Sarmiento”, de ese liberalismo-progresista. Estas concepciones se vinculaban con su participación en el radicalismo. Al respecto, su familiar

---

<sup>22</sup> Entrevista realizada a Pedro Caballero, sobrino de José Severo Caballero. Fiscal de instrucción. En su casa. 20 de marzo de 2018. [Marta Philp – Horacio Etchichury]

expresa: “Tenía muy buena relación con Alfonsín. Venía del balbinismo. Juan Carlos Pugliese lo visitó en su casa de San Antonio. Tenía buena relación con Tróccoli. No le gustaba la Coordinadora”. El entrevistado también nos da indicios de la relación de José Severo Caballero con Víctor Martínez, quien fue el vicepresidente durante el gobierno de Raúl Alfonsín, más católico y conservador que él, aparentemente. Se habrían conocido a partir de 1963, cuando Víctor Martínez era intendente de Córdoba y Severo Caballero, presidente del Tribunal Superior de Justicia. Quizá fue este dirigente radical de Línea Córdoba quien lo propuso a Alfonsín para la Corte.<sup>23</sup>

“Con esas ideas” durante la dictadura [1976-1983] “estuvo tranquilo”. “No tenía cosas raras”. Esta frase, que sintetiza una forma de posicionarse en un contexto conflictivo, fue ejemplificada de esta manera por el entrevistado: en una reunión familiar, en el año 80 aproximadamente, en el marco de una conversación sobre la situación política, dos amigos de la familia, de clase media, defendían al gobierno militar y negaban que hubiera violaciones de derechos humanos. Severo Caballero les dijo que sí las había. Sin embargo, también expresa que la discusión no era apasionada, y su tío era “muy prudente”.

Destaca su apoyo a la autodenominada Revolución Libertadora del 16 de septiembre de 1955, y su participación como Fiscal de Cámara durante ese gobierno y presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba en 1963 durante el gobierno del radical Justo Páez Molina, época durante la cual participó de la recepción al presidente francés De Gaulle en su visita a Córdoba. En 1966, “como todos los radicales” –continúa su sobrino- renunció a su cargo tras el golpe que derrocó al presidente Arturo Illia. En ese momento, empezó a dar clases en la Facultad. Continuó el Instituto de Derecho Penal creado por Ricardo Núñez. Hacia comienzos de los 70 ya era titular de Penal I -Derecho Penal, Parte General-.

Entre 1966 y 1983 ejerció la profesión. Tuvo un estudio jurídico en Córdoba, a partir de 1966. Uno de sus socios fue Marcelo Brito, un alumno de Jujuy, peronista, “muy inteligente”, que acompañó a Severo Caballero a la relatoría penal del Tribunal Superior de Justicia y hacia 1970 se fue del

---

<sup>23</sup>Alberto Bianchi afirma que la designación de José Severo Caballero se debe al entonces vicepresidente de la Nación, Víctor Martínez. Veáse: Bianchi, Alberto, “La Corte bajo la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1990)”, en Alfonso Santiago (h) *Historia de la corte suprema argentina*: III. 1° edición. Buenos Aires, Marcial Pons Argentina, 2014, p. 1194. En sentido similar, se expresa Nino, Carlos Santiago, en *Juicio al Mal Absoluto: hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones masivas de los derechos humanos*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2015, p. 143.

estudio. Por la misma época era parte del estudio Adán Ferrer. En 1975 entró Miguel Martínez y hacia 1978-1980, Oscar Aguad.



José Severo Caballero en su casa de San Antonio, sierras de Córdoba, acompañado por colegas y socios de su estudio jurídico. Gentileza de Pedro Caballero.

En la vida pública, su familiar destaca que era “ejemplar”, “perceptivo”, “tenía intuición”, “prudente”, “muy reservado”. Era un “criollo”, “agarrado”, “austero”, “muy metódico”. No creía en los médicos. Se curaba con “métodos criollos”, ventosas. Se levantaba a las seis de la mañana, hacía gimnasia en su casa con unas barras paralelas. Vivía en la calle Bolívar al 400, zona céntrica de la ciudad de Córdoba. En la planta baja estaba el estudio, arriba la casa.

El entrevistado recuerda que Severo Caballero estaba muy contento al ser nombrado en la Corte durante el gobierno de Alfonsín y que renunció a la misma porque “no quería estar con Menem” al tiempo que rechazó el ofrecimiento de una embajada que le hizo el presidente riojano. Se quedó a vivir en Buenos Aires y volvió a la profesión, aproximadamente a los 73 años. Concluye el entrevistado: “Su vida era el derecho”. Tuvo problemas de memoria hacia el final. Hacia el año 2000, con cerca de 83 años, dejó de ejercer.



José Severo Caballero con el presidente Raúl Alfonsín. Gentileza de Pedro Caballero.

### **Conclusiones: una vida**

José Severo Caballero vivió entre los años 1917 y 2005; la mayor parte del tiempo en la ciudad de Córdoba y durante menos tiempo en Buenos Aires durante la presidencia de Raúl Alfonsín, época en que, según Carlos Julio Lascano, uno de los oradores en el acto de homenaje en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, “los aires del Puerto no lo contaminaron y siguió siendo el mismo hombre sencillo, austero, afable y de modales provincianos que todos habíamos tratado en nuestra ciudad”.<sup>24</sup>

Participó en distintos ámbitos de sociabilidad, fundamentalmente en el universitario y el judicial; ambos se entrecruzan y gozan de diferentes espacios de legitimación de sus prácticas. El lugar donde se realizó el homenaje en el centenario de su nacimiento es uno de ellos. Allí, los nuevos miembros son invitados a integrarse a una institución creada en 1941, durante los gobiernos sabattinistas, época donde coexistieron los ideales reformistas, derrotados a los pocos años de la mítica Reforma universitaria de 1918, con la fortaleza de un orden natural, fundado en el integrismo católico.

---

<sup>24</sup> “José Severo Caballero, un hombre de varias trincheras”. Palabras pronunciadas por Carlos Julio Lascano en la sesión ordinaria de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba celebrada el martes 16 de mayo de 2017 en la cual se recordó el centenario del natalicio del académico de número Dr. José Severo Caballero. Inédito.

Diferentes adjetivos esgrimidos por José Severo Caballero constituyen huellas claves para reconstruir su espacio de experiencia, sus opciones ideológicas; pensamos cuando en su discurso de ingreso a la Academia de Derecho se refirió a la época de la dictadura rosista, caracterización que remite a un universo de sentido: el del liberalismo argentino, gestado al calor de los tiempos de la llamada organización nacional y recuperado en el siglo XX con el uso del concepto “segunda tiranía”, en referencia al gobierno de Perón, como continuidad del de Rosas.

Desde ese universo ideológico, reafirmado por su pertenencia al radicalismo, José Severo Caballero participó de la autodenominada “Revolución Libertadora”, que el 16 de septiembre de 1955, derrocó al segundo gobierno de Perón. Fue funcionario judicial entre 1955-58 y durante el gobierno provincial, que desde Córdoba acompañó la presidencia de Arturo Illia hasta su destitución por el golpe de estado encabezado por el general Onganía.

Los años setenta fueron tiempos de consagración en su carrera universitaria; accedió al cargo de Profesor Titular y a la dirección del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde 1971 y de manera ininterrumpida hasta 1983, año en que renunció -al ser restauradas las instituciones democráticas- para asumir primero como ministro y luego como presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, años en que el máximo tribunal avaló la constitucionalidad de las Leyes de Obediencia debida y Punto Final. La leyenda que acompañó esta acción -"No incumbe al Poder Judicial juzgar sobre la oportunidad, del mérito o la conveniencia de las decisiones de los otros poderes del Estado, sino que antes bien, es misión de los jueces en cumplimiento de su ministerio, como órgano de aplicación del derecho coadyuvar en la legítima gestión de aquellos"- ocupó un lugar central en el homenaje realizado en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y fue destacada como una muestra cabal de la pertenencia de José Severo Caballero al ejército republicano. Pero precisamente, esa división de poderes, presupuesto inherente del republicanismo, hubiera indicado en el orden jurídico, la prevalencia de las normas constitucionales por encima de los actos políticos coyunturales.

### **Referencias bibliográficas y documentales**

Bianchi, Alberto, “La Corte bajo la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1990)”, en Alfonso Santiago (h) *Historia de la corte suprema argentina*: III. 1º edición. ~~Buenos Aires~~, Marcial Pons Argentina, Buenos Aires, 2014.

Nino, Carlos Santiago, *Juicio al Mal Absoluto: hasta dónde debe llegar la justicia retroactiva en casos de violaciones masivas de los derechos humanos*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2015.

José Severo Caballero. Curriculum Vitae, *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, 1981, pp. 89-96.

José Severo Caballero, “Reflexiones sobre la enseñanza del derecho penal y de las ciencias sociales”, en *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Universidad Nacional de Córdoba. Año XXXVII, Enero-Dic. 1973, n° 1-5.

“José Severo Caballero, un hombre de varias trincheras”. Palabras pronunciadas por Carlos Julio Lascano en la sesión ordinaria de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba celebrada el martes 16 de mayo de 2017 en la cual se recordó el centenario del natalicio del académico de número Dr. José Severo Caballero. Inédito.

Palabras pronunciadas por el Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y académico de número Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, en el acto homenaje al Dr. José Severo Caballero del centenario de su nacimiento, llevado a cabo el día 16 de Mayo de 2017. Inédito.

Mis palabras en el Acto de Homenaje al Doctor José Severo Caballero en el Centenario de su nacimiento realizado en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Rosa del Socorro Lescano, 16 de mayo de 2017. Inédito.

Incorporación como académico de número del Doctor José Severo Caballero, en *Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, tomo XVI, año 1977-1978, pp. 89-114

Entrevista realizada a Pedro Caballero, sobrino de José Severo Caballero. Fiscal de instrucción. En su casa. 20 de marzo de 2018. [Marta Philp – Horacio Etchichury].